

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312211
Denominación Título:	Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El programa formativo es adecuado a los objetivos de la titulación, y aparece recogido en la Guía Académica, que se publica en las páginas web de la Universidad, de la Facultad y del Máster. La metodología didáctica de cada asignatura aparece en la correspondiente Ficha Académica y es adecuada para que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

El Trabajo Fin de Máster es muy importante en esta titulación, y a través del mismo se comprueba si el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias previstas. Es una actividad muy valorada por los estudiantes, y en ella se obtienen puntuaciones elevadas. Sería conveniente, a la luz de la información recabada en las audiencias, establecer unas sesiones informativas donde los docentes del título presenten sus líneas de investigación, la metodología a emplear en la redacción del trabajo, etc., a mediados del primer semestre. De esta forma, la asignación definitiva de tutores permitiría comenzar el TFM con una antelación suficiente. Se recomienda también establecer una rúbrica de evaluación de dicho trabajo que permita a los estudiantes conocer concretamente qué aspectos van a tenerse en cuenta para su valoración.

La organización del programa formativo es valorada satisfactoriamente por los alumnos que han participado en la evaluación. El rendimiento académico obtenidos es satisfactorio. A ello ayuda la baja ratio 5 a 16 alumnos por asignatura, lo que permite una enseñanza personalizada en la mayoría de las asignaturas. Debe destacarse como positiva la asignatura Prácticas Externas, que tiene carácter voluntario, y que se desarrolla en instituciones, entidades y organismos colaboradores.

Las Guías Docentes son mejorables. Se valora positivamente el modelo unificado de la UAM, pero en algunos casos no se incluyen los resultados del aprendizaje (o se redactan planteándolos de forma inadecuada). Existen también problemas con los sistemas concretos de evaluación que no concuerdan ni con la Memoria de verificación ni con la práctica efectiva. En este sentido se recomienda llevar a cabo una modificación de la Memoria de Verificación que haga coherentes los sistemas de evaluación con lo que realmente se hace.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, establecidos por la Universidad con carácter general y, por la Facultad de Filosofía y Letras, que garantizan los procedimientos y la asignación adecuada de la carga de trabajo de cada materia y la coordinación tanto vertical como horizontal de los profesores responsables de las asignaturas. La titulación cuenta con la figura de coordinador/a de la titulación y con una Comisión Coordinadora del Máster, además de otros sistemas y niveles de coordinación. El coordinador de asignatura es el responsable del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada materia en colaboración con los otros profesores que participan en la docencia. Estos mecanismos de coordinación facilitan el proceso formativo y garantizan la consecución de los objetivos mejorando los resultados de aprendizaje, como se pone de manifiesto en las evidencias presentadas.

Los criterios de admisión son públicos y buscan seleccionar a aquellas personas más idóneas y capacitadas para realizar con éxito el programa formativo. El perfil de acceso es amplio, pero preferentemente se dirige a titulados en Filosofía, Historia, Derecho, Ciencias Políticas y, en general, a estudiantes con una titulación en el área de humanidades y ciencias sociales. Con ello se garantiza la presencia de los alumnos mejor formados y más vocacionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública contenida en la web de la Facultad y, particularmente en el enlace que lleva a la página web del Máster, es clara, fácilmente accesible y bastante completa.

Sin embargo, la existencia de dos páginas del título puede confundir a potenciales estudiantes dado que la información que se proporciona no es del todo completa. Se recomienda la unificación de las páginas y en este sentido se destaca el comentario de los responsables del título de la compleja gestión de la web institucional de la universidad, que no les permite realizar con agilidad las modificaciones deseables. Esto debería solucionarse de manera satisfactoria lo antes posible.

Se señala especialmente que algunas de las recomendaciones que se indicaban en el informe de seguimiento del título no han sido completamente implantadas, en especial en lo referido a:

- La mejora de la información de competencias del título, salidas profesionales, plan de estudios completo, itinerario, módulos y materias.
- Actualizar la estructura y procesos del SGIC en la página web en lo que se refiere al título implementando las recomendaciones que establecía el informe de seguimiento.

Por otra parte, se considera como una buena práctica la realización de una sesión informativa al comienzo de cada curso a la que asisten los nuevos alumnos y los profesores implicados en la docencia y gestión del programa, y en la que se presenta el programa formativo, la plataforma digital, y se llevan a cabo las aclaraciones y explicaciones que los estudiantes demandan. Se valora como buena práctica la dinamización de redes sociales en los que los temas del título tienen incidencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad existente en la Universidad garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de unos mecanismos de supervisión y mejora continua del programa formativo. Tanto la Universidad, pero concretamente la Facultad, pone en funcionamiento unos instrumentos orientados a la evaluación y mejora de la enseñanza y del profesorado, a garantizar el buen desarrollo de las prácticas externas, a analizar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, a analizar la satisfacción de los distintos colectivos que intervienen en el proceso formativo y, por último, a atender sugerencias y reclamaciones.

Los mecanismos de que se dispone, tanto por la Universidad como por la Facultad de Filosofía y Letras, permiten mantener y renovar la oferta formativa, evaluando y facilitando la revisión periódica de los títulos; conocer y valorar y, en su caso, rectificar el proceso de adquisición de conocimientos y competencias de los estudiantes; medir los resultados de aprendizaje y gestionar de manera adecuada los recursos tanto humanos como materiales puestos a disposición de los participantes en la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad propuesto por la Universidad parece no estar totalmente engranado en el título ya que gran parte del profesorado y gran parte de los estudiantes y egresados desconocen los principios básicos de su funcionamiento, como se ha podido comprobar durante la visita realizada. Tal vez esto pueda mejorar con la acreditación de AUDIT que la Facultad planea.

La Universidad dispone de herramientas para el seguimiento y evaluación posterior del proceso de enseñanza y de los resultados obtenidos, a través de encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, el auto-informe del profesor sobre su actuación docente, los resultados obtenidos por el profesorado en el programa DOCENTIA y su participación en programas de formación y de investigación e innovación destinados a la mejora docente. Debe señalarse en este sentido que la participación en DOCENTIA es muy baja, una tendencia que sería conveniente corregir.

Se proporciona información específica sobre cada una de las titulaciones a través de una serie de indicadores. Estos indicadores se refieren a las tasas de rendimiento y éxito de los estudiantes, las tasas de éxito, de evaluación y de abandono y el cambio de estudios. Debería mejorarse la transparencia haciendo públicas las decisiones del SGIC. En algunos casos se recurre a información general y global de la Universidad sin que se concrete en el título, por lo que se hace difícil captar su relevancia para el mismo. Debe señalarse como poco satisfactoria la escasa participación de todos los colectivos en las encuestas, circunstancia

que hace que los resultados que arrojan las encuestas sean poco representativos.

Deberían hacerse públicos los siguientes contenidos:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Aunque es accesible la información acerca de la composición de la comisión, no hay información sobre sus funciones.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Si bien el nivel de accesibilidad es alto, hay una ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento, ni cuáles son los mecanismos de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco queda lo suficientemente clara la distinción entre quejas y reclamaciones, aun con las mejoras implantadas.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados concretos del título con datos representativos.
- Se recomienda incluir información relacionada con la inserción laboral.

Todas estas cuestiones ya se habían señalado en el Informe de Seguimiento y se consideran especialmente importantes, ya que el SGIC no puede funcionar sin ellas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La totalidad del personal académico de la titulación tiene el grado de doctor y una dedicación a tiempo completo, y el 77% es permanente, lo que da estabilidad al Máster. El profesorado está adscrito a tres Departamentos, recayendo el mayor encargo docente en el de Filosofía. Es destacable la capacidad investigadora del profesorado, que se refleja en el número de sexenios obtenidos. Su interés por la docencia se manifiesta, durante los últimos cursos, en la participación en acciones formativas y en proyectos de innovación docente.

Participan también ocasionalmente un grupo de profesores doctores de otras universidades tanto españolas (UNED; Carlos III, etc.), como extranjeras (Freiburg o Jena).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La gestión del Máster cuenta con el apoyo administrativo de los servicios centrales de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Letras, de la que depende administrativamente. Se valora como positiva la intención de adscribir en el futuro puestos de trabajo del PAS a títulos de Máster concretos.

Las aulas están convenientemente equipadas y se adecúan al número (reducido) de estudiantes de la titulación. La Facultad dispone de otros equipamientos que son utilizados por los alumnos del Máster, como la sala de Juntas del Módulo VII, a la que se le da diferentes utilidades por parte de la coordinación de la titulación.

La biblioteca de la UAM tanto por su dotación bibliográfica como por sus espacios, su personal y su facilidad de acceso es excelente. No obstante, a la luz de los resultados de las encuestas a estudiantes y con la información recibida en las audiencias, el panel recomienda aumentar la bibliografía específica de la temática del título que está disponible en la Biblioteca.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han dado lugar a los resultados del aprendizaje previstos. El reducido número de alumnos que tiene la titulación permite una tutorización personalizada, lo que contribuye, a que la tasa de éxito sea del 100%, y que las calificaciones sean muy altas. No obstante, la tasa de graduación, en torno al 75% en los últimos años, resulta reducida en un Máster de estas características, lo que debería llevar a la Comisión de Coordinación del Máster a considerar las causas.

Por lo que se refiere al TFM, de gran importancia en esta titulación, no sólo se publican algunos de ellos en CD por la UAM, sino que también el Máster gestiona su publicación en editoriales y revistas de calidad. Merece la pena destacar también la integración del Máster en diversos proyectos de investigación de relevancia, algunos de ellos de carácter europeo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El programa formativo está dirigido a un perfil de estudiantes reducido y con unos intereses académicos y competenciales muy específicos. Ello contribuye a que la demanda de la titulación sea reducida lo que permite una organización de la docencia muy personalizada, desde el diseño de la titulación. Las tasas de rendimiento, éxito y graduación son muy buenas. Existen, sin embargo, algunos indicadores preocupantes. Por ejemplo: la tasa de abandono 30% (y que llegó a superar el 35%) parece demasiado alta en un título que tiene un 100% de tasa de éxito. Por otra parte, es preocupante el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso, si bien parece que se está recuperando muy lentamente.

Las tasas de satisfacción de los estudiantes respecto al programa formativo, proceso de enseñanza-aprendizaje, relación con los profesores, resultados académicos conseguidos, competencias adquiridas, etc. son satisfactorios en función de las calificaciones obtenidas por la mayoría de los alumnos, aunque deben tenerse en cuenta ciertas cautelas derivadas de la escasa participación en las encuestas. Lo mismo puede decirse en el caso de los profesores o de los egresados. Sin embargo, debe señalarse también que en las audiencias con los diferentes grupos de interés, la satisfacción que han mostrado los estudiantes y egresados con todos los aspectos del título ha sido muy alta.

Los titulados se insertan en el mercado laboral en puestos de relativa cualificación o, en su mayoría, se inscriben en un programa de doctorado. Los indicadores de inserción laboral son los facilitados por el Observatorio de Empleo de la Universidad que para los estudios de posgrado agrega la información sobre inserción laboral a escala de centro. El último informe disponible es del año 2011-2012.

Parece entonces que el Máster no ha desarrollado mecanismos propios para conocer cuál es la situación de sus egresados, labor en la que se recomienda trabajar de modo individualizado. En todo caso, los indicadores de inserción laboral de los egresados son muy satisfactorios, especialmente por lo que se refiere a aquellos que se dedican al ámbito académico. El éxito que han obtenido en este campo en términos de becas, tesis, contratos de profesorado, etc. es muy destacable.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Una fortaleza del Máster que merece una mención especial es la gran disparidad formativa de sus estudiantes. La interacción entre estudiantes de distintas procedencias y con distintos intereses ha resultado ser, como hemos podido comprobar en las audiencias, uno de los principales activos de este título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda implementar una modificación de la Memoria de Verificación que haga coherentes los sistemas de evaluación con la realidad.
- 2.- En lo que respecta al TFM se recomienda también establecer una rúbrica de evaluación de dicho trabajo que permita a los

estudiantes conocer concretamente qué aspectos van a tenerse en cuenta para su valoración.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda una revisión profunda de la documentación de ambas páginas web para evitar desfases, especialmente en lo referido a los programas de las asignaturas y docentes asignados, así como a las cuestiones de Calidad.

2.- Se deben atender las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento relativas a este criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se deben atender las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento relativas a este criterio.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
